

ACTA NUMERO 10

A las once horas diez minutos, del jueves 3 de enero de dos mil ocho, bajo la presidencia del Señor Pedro de la Cruz, Presidente de la Mesa Constituyente número seis, se reúne contando con la participación de los siguientes señoras y señores asambleístas: Irina Cebezas, Vicepresidenta de la Mesa, Guillermo Touma, Ana Moser, María Pazmiño, Hilda Roca, Jaime Alcívar, Gissel Rosado, Francisco Cisneros, Laly Caicedo, Salomón Fadul, Fany Sotomayor; además, actúa en la sesión, el Asambleísta principalizado: Roberto Espinel, por Diego Borja

Se instala la Mesa Constituyente contando con el quorúm reglamentario. El Presidenta de la Mesa, pone a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterioridad
- 2.- Informe del Presidente de la Mesa Constituyente seis, de las reuniones mantenidas con el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente, sobre el Plan y Cronograma de Trabajo.
- 3.- Necesidad de dar a conocer el plan de trabajo y objetivos a organizaciones sindicales, sociales, cámaras, etc.
- 4.- Varios.

El Presidente pone en consideración del orden del día.

Se sugiere que para la próxima ocasión se considere como primer punto del orden del día, la constatación del quorum.

Con esta observación se aprueba el orden del día.

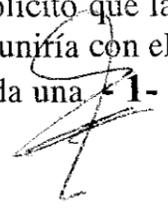
Primer Punto: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El A. Alcívar, señala que en las convocatorias no se ponga que la sesión es ordinaria, además que en la intervención de la sesión anterior, había hecho una defensa de la seguridad social entendida como un derecho de las personas y como una obligación propia del Estado.

Con estas observaciones se aprueba el acta anterior.

Segundo Punto: 2.- Informe del Presidente de la Mesa Constituyente seis, de las reuniones mantenidas con el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional Constituyente, sobre el Plan y Cronograma de Trabajo.

El Presidente de la Mesa Constituyente, en primer lugar hace extensivo sus buenos deseos de que el próximo año sea de éxito y prosperidad. Informa que solicitó que la Mesa se reúna a partir de las once de la mañana, porque a las nueve se reuniría con el Primer Vicepresidente, para tratar lo relacionado al plan de trabajo de cada una. **1-**



de las mesas, sobre todo el cronograma de visitas.

Da a conocer que días atrás mantuvo una reunión con esta misma autoridad, para tratar el tema de la agenda de trabajo, entonces cuenta con la información necesaria que debe ser analizada, en torno a las desiciones de la Mesa Directiva.

A manera de conclusiones se indica:

- 1.- Que las mesas itinerantes no van poder trabajar más de tres o cuatro veces asambleístas por mesa, en razón del tiempo; recordando que para el trabajo de la Constituyente el pueblo estableció un tiempo máximo de ocho mesas, por otro lado, la Mesa Directiva ha considerado el factor económico.
- 2.- El trabajo de las mesas itinerantes no van a ser inmediatas. El sitio en donde sesione la Mesa, no es importante, sino los objetivos que la mesa haya trazado para esa visita.
- 3.- Cuando la mesa cuente con los objetivos para realizar la itinerancia; los temas que se vayan a tratar deben ser nacionales; no se trata de analizar la problemática local.
- 4.- Cuando se trate de invitaciones a participar en foros de discusión, la mesa puede acudir, siempre que se vayan tratar tema de importancia nacional y que sea aspectos de competencia de la mesa.
- 5.- Lo que se busca es que las mesas lleguen a todas las provincias, por lo tanto la Mesa Directiva, va a coordinar estas jornadas de trabajo, revisando los objetivos y la temática.
- 6.- Un factor importante que se debe considerar es que la Mesa Directiva a previsto el hecho que las y los asambleístas, tienen que rendir cuentas a sus electores, para ello se facilitaría esta obligación, de tal manera que se la pueda desarrollar cada 15 días, en un día determinado.
- 7.- Se ha considerado que la Mesa puede receptar las propuestas de diferentes sectores, sin necesidad de visitar las provincias.

Esta información es puesta a consideración de las y los asambleístas.

A. Cisneros: Si es que la Asamblea Nacional no cuenta con los recursos para el desplazamiento de los asambleístas, los que verdaderamente queremos hacer patria, debemos visitar las provincias, aunque sea con nuestros propios recursos, Lo que interesa es que podamos recoger las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía.

A. Cabezas: El informe del Presidente llama la atención, porque existe una planificación, un trabajo de la Mesa Constituyente, por lo tanto hay que

pedir una explicación a la Mesa Directiva. Además hay que tener claro, si las mesas van a determinar los sitios de trabajo o va a ser la Mesa Directiva.

A. Alcivar: la información constituye una sorpresa frente a la planificación realizada, pero tratando de encontrar una solución a este inconveniente, sugiere que la Mesa pueda concurrir a las diferentes provincias con sus propios peculios, o de otra manera, que se conforme una Mesa Constituyente, la onceava, estructurada por un representante de cada Mesa, y sea esta la que visite las provincias, recogiendo las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía; esta mesa onceava, conformada por los representantes y sus suplentes puede cumplir esta labor, que a su juicio es de enorme importancia y razón de ser de las mesas itinerantes.

A. Rosado: La Mesa Constituyente en la práctica no es la que toma las decisiones, sino es la Mesa Directiva, por lo tanto hay que aceptar su pronunciamiento.

A. Roca: La ciudadanía se mantiene a la expectativa de las visitas de las y los Asambleístas, lo que hay que hacer es coordinar las mesas itinerantes con la Mesa Directiva, y solo cuando que cuente con la información certera informar, a la ciudadanía.

A. Espinel: La presencia de las mesas en las provincias es de suma importancia porque lamentablemente la Asamblea se niega a recibir a las diferentes delegaciones en Montecristi, como sucedió con los alcaldes.

A. Touma: Todas las provincias son importantes, por lo tanto si es necesario se puede visitar las provincias con nuestros propios recursos.

A. Cisneros: No se está dando la posibilidad a que la gente se acerque al trabajo de la constituyente, al contrario existe un marcado rechazo a la ciudadanía, lo que pasó en el sector de La Cadena es un ejemplo. La Mesa Directiva debe indicar claramente que es lo que debemos hacer y no hacer, porque el trabajo está sujeto a sus determinaciones, además que la misma Asamblea no está cumpliendo con su labor primordial, que es la de estructurar la nueva Constitución. La mesa no está considerando a la mayoría de ecuatorianos, por primera vez en su vida se siente incómodo y con vergüenza de ganar tando dinero sin poder aportar, porque se imponen la mayoría.

A. Fadul: Es una sorpresa la decisión de la Mesa Directiva al haber objetado la participación ciudadana, lo que se buscaba es lograr una democracia participativa y esto esto se está impidiendo. La Mesa debe cursar una comunicación a la Mesa Directiva para que explique el porqué de su decisión. En otro orden de cosas se debe exigir que la Mesa Directiva entregue el reglamento de funcionamiento de las mesas para poder guiar de mejor manera el trabajo.

A. Alcivar: Los razonamientos que se han hecho son justos, lo que se tiene  - 3 -

que hacer es replantear el trabajo, porque al visitar solo tres provincias se está dejando de lado a jurisdicciones importantes que quieren hacer conocer sus propuestas.

Presidente: hay que considerar que lo único que se está reestructurando es el cronograma de visitas; siempre ha existido el criterio de que la programación de las visitas debía ser aprobado por la Mesa Directiva.

A. Espinel: se hace urgente que la Mesa estructure una agenda de trabajo de aquí a seis meses. Se suma a este pedido el A. Touma, además de que en la agenda conste fechas de las mesas itinerantes, fechas de las visitas de las delegaciones.

A. Rosado: El trabajo fundamental de nosotros los asambleístas es la estructuración de la nueva Constitución y esto no se está haciendo, nos mantenemos en deuda con el país.

A. Pazmiño: Sugiere que se convoque al Primer Vicepresidente de la Asamblea a la Mesa Constituyente, para que explique la resolución de la Mesa Directiva. Se suma a la propuesta la A. Sotomayor, sobre todo a la urgente necesidad de contar con una agenda de trabajo.

A. Rosado, invita a los asambleístas a una reunión de trabajo en Babahoyo con jóvenes para el sábado 19 de enero.

A las trece horas el presidente declara un receso y convoca a las 14H30.

A las 14h35, el Primer Vicepresidente de la Asamblea solicita ser recibido por la Mesa, para explicar las decisiones que se han tomado en torno a las mesas itinerantes:

El Primer Vicepresidente informa:

1.- El trabajo de las mesas es de vital importancia para el éxito del trabajo de la Asamblea Constituyente.

2.- Las mesas no deben tratar como objetivo las mesas itinerantes, ni siquiera son importantes los sitios en los que se reúna, lo interesante e importante son los objetivos que se hayan trazado para realizar las visitas, que en suma son los que van a determinar el sitio de trabajo.

3.- La mesa debe ser la que decida el sitio en base a su programación y los objetivos que se han trazado, pero se deben considerar aspectos como: que se vaya a tratar de tema nacionales y si se trata de invitaciones, la entidad que invite considere que la mesa debe participar en conjunto, en un foro y trate temas así mismo nacionales y generales.

Se debe atender aspectos como:

- a) Las invitaciones deben ser públicas,
- b) Se debe asegurar que estén correctamente organizadas
- c) Considerar los temas que abordarán.

4.- La Mesa Directiva coordinará que no exista concentración de trabajo en unas pocas provincias o ciudades.

5.- Los Asambleístas deben mostrar permanente preocupación por estudiar y dominar los temas de la mesa.

6.- La Mesa no ha identificado los problemas cuando abordó su plan de trabajo

7.- Se debe determinar los sitios e instituciones que pueden prestar información sobre los temas materia de competencia de la mesa.

TERCER PUNTO: NECESIDAD DE DAR A CONOCER EL PLAN DE TRABAJO Y OBJETIVOS A ORGANIZACIONES SINDICALES, SOCIALES, CÁMARAS, ETC.

El Presidente indica que la Mesa debe contar con una metodología de recepción de propuestas y participación ciudadana y sobre todo una forma o mecanismo para tabular las diferentes propuestas. Los integrantes de la Mesa debemos contar con los insumos suficientes para poder realizar el trabajo que el pueblo ha encomendado; informa que ha remitido comunicaciones con el plan de trabajo y los objetivos de la mesa a las organizaciones sociales, sindicatos, cámaras, ministerios para que hagan sus aportes y comentarios.

A. Cabezas: Hay que socializar las propuestas, informar que la mesa se encuentra dispuesta a escuchar las diferentes propuestas en torno a trabajo, producción e inclusión social; el medio más efectivo es a través de la prensa. Se debe organizar una subcomisión de prensa, que de a conocer el trabajo de la Mesa.

Presidente: Informa que la Unión General de Trabajadores del Ecuador, UGTE, y el Consorcio de Juntas Parroquiales CONAJUPARE han solicitado ser recibidas en la Mesa, en el primer caso, para el martes 8 de enero a las 09h00.

A. Alcívar: se coordine las diferentes visitas, para evitar que una delegación no pueda ser recibida por el hecho de que estemos sesionando en el plenario, por lo tanto hay que tener presente las fechas en las que se sesiona en el pleno.

A. Touma: delegaciones que sean recibidas tienen que ser atendidas por el pleno de la Mesa y no por unos pocos; todas las delegaciones merecen respeto y un tratamiento adecuado, por lo tanto, tendrán que ser escuchadas por los 13 asambleístas. - 5 -

A. Pazmiño: La mesa en su conjunto tendrá que reunirse para escuchar los diferentes planteamientos que se hagan a la Mesa, sobre todo hay que considera el enorme sacrificio que hacen algunos viniendo de provincias para hacer legar sus propuestas a la Asamblea.

A. Touma: la Mesa debiera contar con una agenda de trabajo, que contenga: Lugar de visita, objetivos, tiempo de permanencia, fechas de recepción de propuestas, identificando los temas que se va a abordar.

A. Moser: la agenda debe considera aspectos como: Tiempo, Objetivos y Metas.

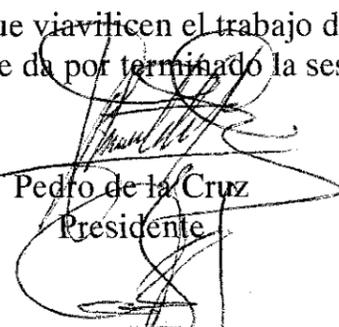
El Trabajo de la Mesa debe concretarse.

Presidente da a conocer mediante un cronograma los temas que la Mesa abordará en las próximas semanas, luego de la explicación y detalle, se resuelve la siguiente agenda de trabajo:

TEMAS	TIEMPOS
TRABAJO, EMPLEO SALARIOS Y REMUNERACIONES	7 – 11 ENERO
PRODUCCIÓN Y RÉGIMEN PRODUCTIVO	14 – 18 ENERO
INVERSIÓN	21 – 26 ENERO
SOBERANÍA ALIMENTARIA	28 ENERO – 1 FEBRERO
PROPIEDAD	6 – 9 FEBRERO
INCLUSIÓN SOCIAL DERECHOS FAMILIA DERECHOS COLECTIVOS.	11 – 15 FEBRERO

CUARTO PUNTO. VARIOS:

Se aborda algunos mecanismos que viavilicen el trabajo de la mesa.
A las 16h50 minutos, el Presidente da por terminado la sesión.


Pedro de la Cruz
Presidente

Dr. Edí Suárez O.
Secretario Relator

TRABAJO

Los mayores problemas en el ámbito del trabajo son el desempleo; las malas y precarias condiciones económicas, sociales y jurídicas en la que se realiza el trabajo, denominado trabajo informal; y, la limitada capacidad del aparato productivo para incorporar a la mayoría de la población en condiciones de trabajar.

1. Incumplimiento de los derechos de los trabajadores.
2. Falta de capacidad del Estado para aplicar las leyes laborales, y sancionar a empleadores por su incumplimiento.
3. La explotación a los trabajadores y los abusos cometidos bajo el régimen de tercerización e intermediación laboral; y, trabajo por horas.
4. Salarios no cubren las necesidades básicas de los trabajadores.
5. Discriminación de género.
6. Explotación al trabajador infantil y adolescente.
7. Baja productividad (por unidad de tiempo) del trabajo.
8. Discriminación y desprotección laboral a grupos de trabajadores: servicio doméstico, campesino, indígena, jornalero, migrantes e inmigrantes, por opción sexual, discapacidades diferenciadas, enfermos, edad, credo, desplazados y otros.
9. Falta de políticas de Estado y apoyo institucional para la generación de auto-empleo en el campo y la ciudad.
10. No reconocimiento como productivo el trabajo doméstico de las amas de casa.
11. No reconocimiento al trabajo de apoyo de personas con discapacidad.
12. La ineficacia del sistema de capacitación para el trabajo. - 1 -

13. Bajo porcentaje de afiliación a la seguridad social y desprotección de las familias de los trabajadores.
14. Limitados mecanismos de exigibilidad de los derechos de los trabajadores.
15. Falta de dialogo social, entre Estado, empleados y trabajadores.
16. Elevada migración debido a problemas de desempleo.
17. Procesos de modernización del Estado genera problemas laborales.
18. Inexistencia de mecanismos de control del desempeño de empleados y trabajadores del sector público.
19. El Estado y las empresas privadas no protegen a los trabajadores bajo el régimen de seguridad social.
20. Bajas pensiones y mala calidad en los servicios y prestaciones del IESS.
21. Limitadas condiciones de organización y sindicalización laboral.
22. Pluriempleo.

PRODUCCIÓN

Los mayores problemas en el ámbito de la producción son la inequidad en el acceso a los recursos productivos: tierra, agua, capital, información, infraestructura; y, la limitada capacidad de desarrollo del aparato productivo de manera integrada, económica y territorialmente autónoma, de incipiente incorporación de conocimiento, sostenido, y sustentable.

1. Desequilibrio en la distribución de la riqueza, la propiedad, el ingreso y el capital que limita el desarrollo productivo de los individuos y las colectividades.

2. Alta dependencia de la economía respecto de la extracción de petróleo y poca integración del sector petrolero con el resto de la economía nacional.
3. Inadecuada utilización de la propiedad privada, estatal, que no cumple su función social y que no esta puesta al servicio de la producción, la creación y redistribución de la riqueza, el trabajo, y, la protección del ecosistema.
4. Postergación del desarrollo rural y de la democratización del acceso a los activos productivos a través de la reforma agraria y la transformación productiva, con la consiguiente vulnerabilidad del país en cuanto a su soberanía alimentaria.
5. Ausencia de la participación de los gobiernos seccionales en el impulso de la producción local.
6. Inadecuado aprovechamiento de la biodiversidad, de las capacidades agroindustriales, turísticas, pesqueras, artesanales, hídricas, existentes en el país que consigan el incremento sustentable de la producción y su competitividad en mercado interno y externo.
7. Baja competitividad del sector productivo ecuatoriano, debido al mínimo o nulo acceso a nuevas tecnologías, infraestructura, capacitación e innovaciones científicas de desarrollo, con observancia de condiciones medio ambientales adecuadas y falta de apoyo para la investigación, preservación y mejoramiento de tecnologías ancestrales.
8. Una inadecuada propuesta tecnológica que ha desconocido la diversa y heterogénea realidad agroecológica, socioeconómica y cultural del país, y ha sido la principal causa de la dependencia tecnológica.
9. Ausencia de incentivos en políticas económicas, tributarias y fiscales, para la producción y comercialización interna y externa, - 3 -

10. que dificultan la inversión en el sector productivo y la importación de tecnología e infraestructura.
11. Ausencia de políticas crediticias en el sistema financiero público y privado que propendan al desarrollo del sector productivo, y que se adecuen a la realidad económica de los pequeños y medianos productores.
12. Falta de apoyo gubernamental en la obtención de semillas calificadas e insumos agrícolas con precios accesibles.
13. Inseguridad jurídica, generado por la existencia de un marco jurídico obsoleto e inadecuado a la realidad económica, social y política del país, que garantice en forma efectiva el desarrollo del sector productivo.
14. Inexistencia de un sistema de planificación.
15. Ausencia de regularización de la tenencia de la tierra y aguas, requisito necesario para conseguir seguridad jurídica sobre la misma y acceder a servicios de asistencia técnica, crédito, etc.
16. Inadecuado control gubernamental hacia la explotación y extracción minera, sin observancia del impacto ambiental que genera en el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad, vulnerando derechos fundamentales de las personas y las comunidades.
17. Incremento de la migración de campesinos hacia las grandes ciudades y exterior, por la falta de impulso e incentivos de la producción.
18. Ausencia de industrialización del petróleo para uso doméstico.
19. Vulnerabilidad del sector externo no petrolero.
20. Ausencia de una ley de competencia que regule: precios, tarifas, prácticas monopólicas y oligopólicas, calidad de productos y servicios, etc.

IGUALDAD, E INCLUSIÓN SOCIAL

Las problemáticas relacionadas al tema central, tienen que ver con las profundas desigualdades sociales, económicas, clasistas, generacionales, culturales, de género y opción sexual, entre otras, que han multiplicado la exclusión. No se trata de "incluir" al excluido a un sistema o modelo estructuralmente injusto, sino que se trata de resolver en conjunto y democráticamente las desigualdades históricas arrastradas por nuestra sociedad.

1. Desigualdad: Existe una marcada brecha social y económica entre las clases sociales. El desencadenante y efecto es la pobreza y pobreza extrema.
2. Exclusión social: Por la desigualdad social, la mayoría de la población no tiene oportunidad de acceder a los sistemas de salud, educación y vivienda, que son muy importantes para la integridad psíquica, física y social de las personas y familias, que les permita participar en situaciones estables en la vida cotidiana.
3. Ausencia de equidad de género: Se mantienen formas de discriminación y explotación de mujeres que no permiten trabajar y vivir en condiciones de igualdad.
4. Pérdida de la identidad nacional: El individuo o una colectividad transforman su conciencia hasta hacerla contradictoria con lo que debía esperarse de su condición. Se refiere a que las personas no reconocemos nuestras culturas, nuestra etnia, lo que nos excluye de una participación de equidad respecto a la sociedad.
5. Escasa práctica y reconocimiento de la diversidad cultural y de los pueblos que coexistimos en el país, con la consecuente discriminación en todas su formas desde el Estado hasta la sociedad en su conjunto, la herencia colonial permanece intrínsecamente

6. en la ciudadanía ecuatoriana sin reconocer las raíces y los aportes que han hecho los pueblos originarios a la ciencia, las culturas, lenguas y a la riqueza nacional.
7. Ineficiencia de la seguridad y protección social universal y progresiva: No existen políticas de seguridad social para los grupos de atención prioritaria y/o desprotegidos como los niños, amas de casa, ancianos, desempleados, personas con capacidades diferentes, familiares de migrantes, etc.
8. Limitado acceso a servicios básicos de las personas provoca formas de vida discriminatorias.
9. La desprotección y desintegración de las familias de los trabajadores emigrantes.